

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1782 GRUSAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil Grusan, S.A., con domicilio social en la Calle Llanos San Ramon número, 3, planta 7, número 7 de Marbella (Málaga), y provista de CIF A29392297, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1.024, libro 788, folio 202, hoja número 9.149-A, en su reunión de fecha 30 de Marzo de 2023, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 400.025,60 euros, mediante la amortización y anulación de 66.560 acciones nominativas de 6,01 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 451.290,90 euros, representado por 75.090 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella, 12 de abril de 2023.- El Administrador Solidario, Don Oscar San Martin Lameiras.

ID: A230014709-1